Alerta Legal: FNE lanza estudio de mercado para analizar la evolución competitiva del mercado fúnebre

23 de diciembre, 2021 / Por Felipe Bahamondez y Sofía O´Ryan

La Fiscalía Nacional Económica ("**FNE**") anunció el día de ayer un estudio para evaluar las condiciones de competencia del mercado fúnebre en Chile, abarcando dos principales segmentos del mercado: el de servicios funerarios (funerarias) y el de sepultura o cremación (cementerios).

La FNE ha fundado la procedencia del estudio en las siguientes razones:

> **Diferencias de precios posiblemente atribuibles a sesgos de comportamiento en la demanda**: La conducta de los clientes al momento de la compra o elección de los servicios fúnebres -marcados por vulnerabilidad emocional, inexperiencia y sesgos en la evaluación de alternativas- podrían incidir en una menor competencia en precio por estos servicios.
> **Costos de búsqueda**: Los altos costos de búsqueda, por falta de transparencia en los precios, dificultaría la comparación de alternativas para el cliente.
> **Ventas atadas y empaquetamiento**: La venta conjunta de servicios primarios (ej. Ataúd) y secundarios (ej. Arreglos florales, obituarios, imágenes religiosas, etc.) podría facilitar una discriminación según la disposición de pago de los clientes, y forzaría la compra de productos que los clientes no necesariamente valoran.
> **Restricciones verticales**: Los acuerdos entre cementerios u hospitales y servicios funerarios podrían dificultar la entrada de nuevos competidores.

Las etapas de un estudio de mercado realizado por la FNE abarcan desde un estudio preliminar, hasta el lanzamiento de un estudio final que podría incluir recomendaciones normativas. A continuación, se acompaña una breve descripción de las

etapas y los plazos en que debiesen desarrollarse las mismas conforme al calendario publicado por la FNE.

Etapa	Descripción	Plazo FNE
Pre-Lanzamiento	**Estudio preliminar para definir la hipótesis de falta de competencia en el mercado, un calendario con objetivos, y la identificación de los interesados.**	
Lanzamiento	Inicio oficial del estudio, señalando las razones o preocupaciones que motivaron el mismo junto con otra información sobre su planificación.	21 de diciembre 2021
Recopilación y análisis de información	En esta etapa la FNE puede solicitar información de manera directa y obligatoria tanto a los agentes que participen en el mercado como a entidades públicas.	Enero a agosto 2022
Conclusiones preliminares	La FNE elabora una conclusión preliminar sobre la presencia y naturaleza de los problemas de competencia, sometiéndolas al escrutinio de las partes interesadas.	Septiembre a octubre 2022
Informe final	Se publica un informe final, incluyendo soluciones propuestas para mejorar las condiciones de competencia en el mercado, lo que puede llevar a: (i) una recomendación de modificación normativa; (ii) modificaciones en prácticas a órganos del Estado; (iii) recomendaciones a los competidores del mercado; (iv) inicio de una investigación; (v) un nuevo estudio de mercado.	Diciembre 2022

Considerando la relevancia que tienen los estudios de mercado para la FNE, los actores de la industria deben estar atentos a posibles solicitudes de información, al mismo tiempo de someter a escrutinio las conclusiones y recomendaciones del estudio en caso de ser necesario.

Contactos
Para más información, por favor contactar a:
Felipe Bahamondez
Socio
fbahamondez@dlapiper.cl

** Ese reporte provee de información general sobre ciertas cuestiones de carácter legal o comercial en Chile, y no tiene por fin analizar en detalle las materias contenidas en éste, ni tampoco está destinado a proporcionar una asesoría legal particular sobre las mismas. Se sugiere al lector buscar asistencia legal antes de tomar una decisión relativa a las materias contenidas en el presente informe. Este informe no puede ser reproducido por cualquier medio o en parte alguna, sin el consentimiento previo de DLA Piper Chile.*